



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al distrito electoral local ubicado en CALLE MARIANO MATAMOROS NÚMERO 19, FRACCIONAMIENTO VERGEL DEL ACUEDUCTO, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO

en cumplimiento a la determinación tomada en sesión de fecha 9 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para las Diputaciones Locales en este distrito, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 16, 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53, fracción I, IV y VII; 78; 81, fracciones V; 94, fracción III; 116, fracción II, inciso d); 122 y 124, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos de este distrito eligieron a la o el Diputado Local del distrito 11 :

En la Ciudad de TEQUISQUIAPAN a los 9 días del mes de junio de 2021.

CONSEJO DISTRITAL


ERIKA PÉREZ UGALDE
CONSEJERO/A PRESIDENTE




DA FE:


NORMA LETICIA HUERTA GONZÁLEZ
SECRETARIO/A

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS


MARTHA DANIELA SALGADO MARQUEZ
PROPIETARIO/A

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
Tequisquiapan


BIVIANA SANCHEZ ORTEGA
SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento a la determinación tomada en sesión de fecha 10 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Presidencia Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32, párrafos primero y tercero; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales; 14; 16; 20; 78; 82, fracción VI; 94, fracción III; 116, fracción I, inciso f), 122 y 124, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; expide la siguiente constancia por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de TEQUISQUIAPAN.

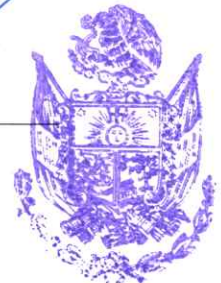
En el Municipio de TEQUISQUIAPAN a los 10 días del mes de junio de 2021.

CONSEJO DISTRICTAL


ERIKA PEREZ UGALDE
CONSEJERO/A PRESIDENTE

DA FE:

NORMA LETICIA HUERTA GONZÁLEZ
SECRETARIO/A



FIRMA DE LA O EL INTERESADO


JOSE ANTONIO MEJIA LIRA
PROPIETARIO/A

Instituto del Estado
de Querétaro